

Memorando

Para : Mtra. Liz Aguirre
Oficial de Información del MOPT

De : Lic. Robin Gabriel Pineda Galdámez
Enlace GFI/OIR-MOP

Asunto : Respuesta a solicitud de Información No. MOP 129-2021

Fecha : 12 de noviembre de 2021



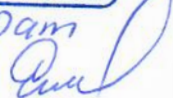
Me refiero al Número de Presentación MOP 129-2021, en el cual, a la Gerencia Financiera se le solicita facilitar respuesta sobre "...conocer más acerca de la creación del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte".

Sobre el particular, adjunto respuesta facilitada por la Jefe del Departamento de Presupuesto de este Ministerio.

Atentamente,

12 NOV 2021



7:20am




RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION 129-2021 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONOCER MAS ACERCA DE LA CREACION DEL PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS

Formulación del Presupuesto del MOP

Como parte del Ciclo presupuestario para la Unidades Financieras Institucionales del Sector Público No-financiero inicia con la conformación del Comité Técnico coordinado por el Jefe de la Unidad Financiera y debe ser autorizado por el Titular o máxima autoridad de la Entidad. De conformidad al Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria –Fase Formulación-Del Ministerio de Hacienda.

En este proceso y previo a la Formulación, el Ministerio de Hacienda emite la Política y Norma Presupuestaria del ejercicio, de conformidad a lo establecido en el Art.29 de la Ley AFI.

Posteriormente el Ministerio de Hacienda emite el techo presupuestario asignado al Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Con base al techo se distribuyen los recursos por estructuras presupuestarias, Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo, usando la aplicación SAFI, del sistema de Formulación Presupuestaria.

Para darle ingreso al presupuesto en la aplicación SAFI, se ingresa primero la parte que corresponde al Presupuesto del Recurso Humano, posteriormente, Bienes y Servicios y finalmente Proyectos todo de conformidad al techo asignado.

Una vez ingresada toda la información de conformidad al techo asignado se procede a enviar vía sistema SAFI y se remite en físico, de manera oficial con la autorización del titular de la cartera de estado en su momento, de acuerdo a la fecha establecida en nota que se informa el Techo.

Como está organizado

El presupuesto de todas las instituciones Públicas está estructurado por AREAS DE GESTION, Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo, Rubros, Cuentas y específicos de gastos. Cada concepto está definido en el Reglamento y Manuales del SAFI.

Hay una parte especial para desastres naturales

Para estos casos existe una cartera de estado la cual se encarga de administrar los recursos por desastres ocasionados por la naturaleza la cual esta normada.

Como se divide cada parte del presupuesto

El presupuesto se divide, por AREAS DE GESTION, Unidades Presupuestarias, Líneas de Trabajo, Rubro, cuenta y específico de gastos y de conformidad a la Clasificación Económica en Gasto Corriente, Gasto de Capital y Contribuciones Especiales.

Hay una persona encargada de realizarlo

El presupuesto institucional en ingresado en la plataforma del Sistema SAFI, administrado por el Ministerio de Hacienda, y, es ingresado por los Técnicos del Departamento de Presupuesto de cada Institución Gubernamental.